

Lote cuadragésimo: Finca 10.665, libro 43, tomo 2.244, folio 137, superficie 1,4875 hectáreas. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Lote cuadragésimo primero: Finca 13.122, libro 182, folio 195, superficie 0,6506. Tasada en 500.000 pesetas.

Murcia, 6 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.566.

## MURCIA

### Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 48/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José Espuche Ortín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085 0000 18 004800 5639, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 40.—Escalera número 2. Una vivienda de tipo J, ubicada en la planta cuarta de viviendas, del edificio sito en término de Murcia, partido del Palmar, calle Fortunato Arias, sin número, y calle

Salón, también sin número, con salida directa a dicha calle Salón, a través del pasillo de distribución, escalera, zaguán y portal general de esta escalera. Ocupa una superficie construida de 105 metros 94 decímetros cuadrados y útil de 92 metros 75 decímetros cuadrados, estando distribuida en hall, comedor-estar, dormitorio matrimonio, dormitorio primero, dormitorio segundo, baño, aseo, cocina-tendedero, terraza y pasillo, y linda: Frente, considerando éste su puerta de entrada a la vivienda, pasillo de distribución, vivienda tipo I de esta misma planta y escalera, patio de luces y escalera de acceso; derecha, entrando, patio de luces y don Juan Mármol, don José Hernández Gil y don Tomás Chimillas, e izquierda, pasillo de distribución y vivienda tipo I de esta misma planta y escalera y calle de Fortunato Arias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia al tomo 1.431, libro 128 de la sección undécima, folio 39, finca número 9.084. Tasada en 8.125.920 pesetas.

Tipo de subasta: 8.125.920 pesetas.

Para el caso de que no pudiera llevarse a cabo la notificación de las subastas al deudor don José Espuche Ortín, sirvan los edictos publicados de notificación en forma al demandado citado.

Murcia, 15 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.428.

## MURCIA

### Edicto

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 494/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Rosa Fuentes Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y servirá el presente de notificación en forma a la demandada para el caso de ser negativa la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso vivienda, situado en la planta segunda (sin contar la planta baja ni el sótano) del tipo E, en el edificio denominado «Lago», situado en la parcela H del proyecto de reparcelación del PP CR-1 UA I de Murcia, con una superficie construida de 75 metros cuadrados, en la población de Murcia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia al tomo 3.228, libro 94, folio 136, finca 7.820.

Valorada a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Murcia, 22 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.430.

## MURCIA

### Edicto

Doña Nieves Esther Sánchez Revillas, Secretaria de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 744/95, se tramita procedimiento de quiebra instada por «Magnetti Marelli, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Botia Llamas, contra «Viuda de L. Medina Raell, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 9.358-A: Local comercial situado en la planta del edificio al que pertenece con acceso directo desde la calle Héroe de Sostoa. Tiene una superficie